

## Términos de Referencia

Convocatoria Interinstitucional de Investigación en Ciencias Universidad de los Andes – Universidad del Valle

### **CONVOCATORIA CONJUNTA UNIANDES-UNIVALLE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS EN CIENCIAS- 2016**

#### **OBJETIVO:**

Fomentar la investigación colaborativa entre investigadores de las Facultades de Ciencias de la Universidad de los Andes (UniAndes) y la Universidad del Valle (UniValle) a través de proyectos de investigación en Ciencias Básicas.

#### **DIRIGIDA A:**

Profesores de planta clasificados en el ordenamiento profesoral de la Facultad de Ciencias de la Universidad de los Andes y profesores nombrados de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas de la Universidad del Valle. Los profesores deben presentar propuestas conformadas al menos por un profesor de planta de la Facultad de Ciencias de cada Universidad.

#### **RECURSOS DE LA CONVOCATORIA:**

Los recursos asignados para esta convocatoria ascienden a \$160 millones de pesos, \$80 millones de pesos que serán aportados por la Facultad de Ciencias de UniAndes y \$80 millones aportados por la Vicerrectoría de Investigaciones de UniValle.

El monto máximo a financiar por proyecto de investigación será de hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), de los cuales veinte millones (\$20.000.000) serán aportados por cada universidad.

#### **DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

- El tiempo máximo de duración de los proyectos será de 24 meses calendario.
- El informe final de cada proyecto será presentado máximo 1 mes después de finalizado el período de ejecución, pero los recursos financieros otorgados solo podrán ejecutarse hasta el último día del período de ejecución.
- Las prórrogas que ocasionalmente se requieran deben ser solicitadas con al menos dos meses de anticipación a la finalización del proyecto y serán de hasta 6 meses.

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- ✓ Ser profesor de planta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes clasificado en el ordenamiento profesoral o ser profesor nombrado de la Universidad del Valle.
  - Por la Universidad de Los Andes, pueden participar profesores de los departamentos de Ciencias Biológicas, Física, Química, Geociencias y Matemáticas.
  - Por la Universidad del Valle pueden participar profesores de los Departamentos de Matemáticas, Química, Biología y Física.
- ✓ Vinculación por lo menos de un estudiante de pregrado o posgrado.
- ✓ Diligenciar el formato establecido para la convocatoria (Anexo 1) y gestionar los demás documentos requeridos. El formato y los demás documentos solicitados deben remitirse simultáneamente a las dos universidades.
- ✓ Cada proyecto deberá anexar una carta de aval emitida por cada una de las entidades participantes en la propuesta. Las cartas deben ser firmadas por el decano de la Facultad y tener el visto bueno del Director de cada departamento que participe en la convocatoria para el caso de Uniandes y la carta del Vicedecano de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de Univalle.
- ✓ Un profesor podrá participar en máximo dos (2) propuestas de investigación, de manera colaborativa con uno o varios profesores de la Universidad del Valle o de la Universidad de Los Andes; en una propuesta como investigador principal y máximo en una más como coinvestigador.
- ✓ Cada proyecto contará con un único investigador principal por institución. Los demás profesores que deseen participar en una propuesta actuarán en categoría de coinvestigadores..
- ✓ Todos los profesores participantes en el proyecto que se presenten a esta convocatoria, deben estar a paz y salvo por conceptos académicos y de investigación a la fecha de cierre de la convocatoria.

### **Requisitos Específicos Universidad de los Andes**

- ✓ Los profesores de planta de UniAndes con proyectos financiados a través de la Convocatoria de Ciencias Básicas que estén en curso, podrán participar en la presente convocatoria.
- ✓ Los profesores de planta de UniAndes que tienen en ejecución un proyecto del Fondo de Apoyo a Profesores Asistentes (FAPA), solo podrán participar en calidad de coinvestigadores.

### **Requisitos Específicos Universidad del Valle**

- ✓ Todos los profesores nombrados que participen en la propuesta deben tener diligenciado y actualizado el CvLAC.
- ✓ Todos los profesores participantes en los proyectos que se presenten a esta convocatoria, deben estar al día con sus compromisos académicos y de investigación a la fecha de cierre de la convocatoria. El Jefe o Director de la Unidad académica dará constancia de los aspectos académicos (año sabático, comisiones de estudio) y las Vicedecanaturas de investigación o instancias homólogas de los de investigación.
- ✓ Seguir el procedimiento establecido para participar en convocatorias internas disponible en el siguiente vínculo:

[http://gicuv.univalle.edu.co/documentos/documentos\\_procesos/investigacion\\_g\\_conocimiento/sb\\_gest\\_proyectos\\_investigacion/DF-06-02.pdf](http://gicuv.univalle.edu.co/documentos/documentos_procesos/investigacion_g_conocimiento/sb_gest_proyectos_investigacion/DF-06-02.pdf)

- ✓ El tiempo de investigación dedicado a los proyectos no deberá afectar el tiempo estipulado para la docencia.
- ✓ La suma total de tiempo de los profesores participantes de cada proyecto en esta convocatoria, podrá ser máximo de 380 horas semestre.
- ✓ Para poder participar en esta convocatoria el investigador principal, no podrá tener más de dos proyectos activos como investigador principal.
- ✓ Quienes tengan proyectos vigentes de convocatorias internas anteriores deberán haber entregado el correspondiente informe final y productos en las correspondientes Vicedecanaturas de Investigaciones o Instancias homólogas de cada Facultad e Instituto Académico al 20 de junio de 2016.
- ✓ Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta en cualquiera de las modalidades de convocatoria interna para conformación de un banco de proyectos de investigación-2016.

**Para tener en cuenta:**

Los proyectos que ya cuenten con financiación por entidades externas no podrán participar en esta convocatoria.

**ENVIO DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deben enviarse en los términos establecidos en el Cronograma a los siguientes correos electrónicos: en UniAndes, a través de la cuenta de correo [investigacion-ciencias@uniandes.edu.co](mailto:investigacion-ciencias@uniandes.edu.co). En UniValle, enviado a través del correo electrónico [vdi.ciencias@correounivalle.edu.co](mailto:vdi.ciencias@correounivalle.edu.co). Además, las propuestas deben registrarse en los Sistemas SICOP de UniValle.

**PRODUCTOS MINIMOS ESPERADOS**

Los proyectos presentados deberán cumplir después de la financiación con la entrega de todos siguientes productos:

- Artículo aceptado para evaluación en revistas científicas registradas en la base de datos de ISI o SCOPUS Q1 o Q2.
- Nueva propuesta sometida para financiación con recursos externos por cuantía equivalente al proyecto aprobado en la presente convocatoria.

**PROCESO DE EVALUACIÓN Y DECISIÓN**

Las dos universidades conformarán un comité mixto para la recepción y verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la convocatoria. Por parte de la Universidad del Valle, el Comité incluirá dos miembros del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas. Por parte de la Universidad de los Andes, el Comité incluirá al Vicedecano(a) de la Facultad de Ciencias y un miembro del Comité de Investigaciones y Posgrados de la misma Facultad.

Las propuestas que cumplan los requisitos pasarán al proceso de evaluación por dos pares, externos a las dos Universidades, elegidos por el Comité mixto y serán evaluadas con base en su calidad.

El evaluador par emitirá un concepto cualitativo y cuantitativo sobre cada uno de los criterios de evaluación de acuerdo con el formato establecido para tal fin. Se tendrá en cuenta que no exista conflicto de intereses entre los evaluadores y los proponentes. Se garantizará la confidencialidad de la información entregada en los proyectos para evaluar.

Los proyectos y resultados de las evaluaciones serán revisados por el Comité Mixto quien seleccionará los proyectos a financiar. Este comité seleccionará los proyectos financiables basado en los resultados de las evaluaciones de los pares en orden descendente, considerando los recursos disponibles y teniendo en cuenta aquellos que tengan una evaluación superior o igual al 80% de la escala, de acuerdo con el formato de evaluación de propuestas (formato adjunto). En caso de empate, se utilizarán como criterios de decisión la calificación de mérito científico y novedad del proyecto.

El Comité podrá usar criterios de equidad con respecto a las áreas que se presenten para la asignación de las propuestas a financiar.

#### CRONOGRAMA

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Apertura de la convocatoria	25 de mayo de 2016
Envío de propuestas	30 de junio de 2016
Registro de la propuesta en SICOP (UniValle)	30 de junio de 2016
Publicación de resultados	8 de agosto de 2016